



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 OCT. 1982

Expte. N° 703/82

VISTO:

Que por resolución N° 1184 del Ministerio de Educación, del 2 de Septiembre pasado, se designó Vicerrector de la Universidad al Dr. Oscar V. Oñativia; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 588-82 de este Rectorado se lo posesionó en dicho cargo a partir de la fecha;

Que el Dr. Oscar V. Oñativia vino desempeñándose hasta la vispera como Director del Departamento de Humanidades, resultando necesario dar continuidad a ese servicio;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dar continuidad, a partir de la fecha, a las funciones que el Dr. Oscar Venancio OÑATIVIA ejercía como Director del Departamento de Humanidades, / en el carácter de extensión del cargo de Vicerrector de la Universidad y hasta / tanto sea designado el titular de dicha dependencia.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO


Gr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 589-82